

Unidad de Comunicación Social

COMUNICADO 133

EL DIPUTADO JUAN DIEGO ECHEVARRIA PROPUSO EXIMIR DEL PAGO DE AGUA POTABLE A LAS INSTITUCIONES DE ASISTENCIA SOCIAL PRIVADA

 También presentó una iniciativa para que estas instituciones puedan acceder a los recursos públicos

Mexicali, B. C., miércoles 29 de septiembre de 2021.- El diputado Juan Diego Echevarria Ibarra presentó dos iniciativas que tienen como objeto apoyar a las instituciones de asistencia social privada.

La primera de las iniciativas contempla reformas a la Ley que Reglamenta el Servicio de Agua Potable de Baja California, en sus artículos 20 bis, 20 ter, 20 quarter y 20 quinquies.

La propuesta del diputado Echevarría Ibarra se hizo a nombre de la Fracción Parlamentaria del PAN, durante la reciente sesión ordinaria de Pleno, donde el legislador afirmó que, el propósito es eximir del pago de derechos por consumo de agua, a las instituciones de asistencia social privada, así como a las estancias infantiles que se encuentren constituidas en los términos que dispongan las leyes de la materia, respecto de la toma en donde desarrollen sus actividades de beneficio social, altruistas y sin fines de lucro.

Asimismo, el legislador de extracción panista, presentó otra Iniciativa que tiene el objeto de reformar el artículo 49, así como adicionar un numeral 49 BIS a la Ley de Asistencia Social para el Estado de Baja California.

En este caso, se busca establecer que las Instituciones de Asistencia Social Privada, tengan derecho a acceder a los recursos públicos contemplados en las partidas que se asignen con dicho fin, en el Presupuesto de Egresos del Estado y Municipios.

Además, se persigue que también se les reconozca el derecho a gozar de estímulos fiscales, exenciones, subsidios y apoyos económicos, incluyendo los acordados y convenidos con la Federación para la realización y fomento de sus actividades.